

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, EN LA CATEGORÍA DE SUBOFICIAL DE BOMBEROS.-

Resolución de 22 de octubre de 2024 por la que se modifica la Resolución de 15 de diciembre de 2023 de la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General, por la que se aprueban las bases y la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, mediante sistema de oposición, de una plaza de Suboficial de Bomberos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, de la plantilla de personal funcionario de la Diputación provincial de Palencia, perteneciente al grupo A, subgrupo A2 de titulación, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2021.

Expte: DIP/10976/2023.

La Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Presidencia (Decreto de 10 de julio de 2023) ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Modificar los vocales del apartado 1 de la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, mediante sistema de oposición, de una plaza de Suboficial de Bomberos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Palencia, perteneciente al grupo A, subgrupo A2 de titulación, que queda redactado como sigue:

“Vocales:

- Dos funcionarios/as de carrera de la Diputación Provincial.
- Un oficial del cuerpo superior de un SEPEIS (Servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento), funcionario de carrera de cualquier Administración Local de Castilla y León.
- Un funcionario de carrera de la Junta de Castilla y León.”

Segundo. Publicar la presente modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia y en el Boletín Oficial de Castilla y León.”

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palencia, 23 de octubre de 2024.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

3070

